

Bogotá, 02 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 06

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
NIT 899.999.059

DEBE A:

YESSICA JULIETH HORMAZA RODRÍGUEZ
CC. 1022406448 de Bogotá D.C

La suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 8.123.500)** por concepto de prestación de servicios profesionales correspondiente del 01 de junio del 2026 al 30 de junio del 2026 de acuerdo con el VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de los Estudios Previos complementario al contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No 26000396 H3 DE 2026, cuyo objeto es:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación por parte del Coordinador del Grupo de Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato de servicios profesionales es hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$89,358,500,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la Aerocivil pagará así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$270.783)**, por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.123.500)** incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente se preste del servicio, hasta la finalización del contrato.

Agradezco el abono a la cuenta de ahorros No 051278828 de Banco de Bogotá.

FIRMA

YESSICA JULIETH HORMAZA RODRÍGUEZ
C.C. 1.022.406.448 - CEL 3124229243

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-023	Versión: 8	Fecha de aprobación: 27/01/2026

Fecha de Diligenciamiento:

DD

02 /

MM

Julio /

AAAA

2026

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: Yessica Julieth Hormaza Rodríguez

NIT/CC No.: 1.022.406.448

Información Contractual

Contrato No.: 26000396 H3 DE 2026

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Valor Honorarios mensuales: \$ 8.123.500,00

Valor Diario: \$ 270.783,00

Fecha de Suscripción: 26 / ene / 2026

Fecha de Terminación: 25 / dic / 2026

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 25-46-101047762

Entidad Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de expedición: 24 / ene / 2026

Fecha de aprobación póliza en el SECOP: 26 / ene / 2026

Fecha inicio cobertura ARL: 24 / ene / 2026

Fecha inicio ejecución del contrato: 26 / ene / 2026

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	50726	23/01/2026	\$ 89.358.500,00	\$ 33.847.915,00	\$ 55.510.585,00
Adición 1			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 2			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 3			\$ -	\$ -	\$ -
Total:			\$ 89.358.500,00	\$ 33.847.915,00	\$ 55.510.585,00

Información para Pago

No. Pago: 06

¿Es facturador electrónico? (seleccione) NO

Relacione las facturas

Periodo de Pago

Desde 01 / jun / 2026

Hasta 30 / jun / 2026

Tipo de Documento	No. Factura

Dependencia de Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a cobrar (Antes de IVA)	Valor IVA (si aplica)	Total
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES	C-2403-0600-43-52104E-2403080-02	\$ 8.123.500,00	\$ -	\$ 8.123.500,00
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
Total a Pagar:		\$ 8.123.500,00	\$ -	\$ 8.123.500,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTE MÍNIMO

(valores calculados sobre el valor total a pagar)

Mes Planilla SSS aportada
Planilla(s) No.
¿Es Pensionado? (seleccione)

IBC	\$ 3.249.400,00
Salud Obligatoria (12,5%)	\$ 406.200,00
Pensión Obligatoria (16%)	\$ 519.900,00
ARL Riesgo III	\$ 79.200,00
Fondo de Solidaridad	\$ -
TOTAL APORTES	\$ 1.005.300,00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta Bancaria
Cuenta Bancaria No.
Nombre Entidad Bancaria

***IMPORTANTE:** Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: _____
Nombre: JUAN PABLO CORREDOR GRAJALES
Cargo: COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CL
Dependencia: DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Dependencia: _____

OBSERVACIONES

FORMATO

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación: 27/01/2026

Yo, Yessica Julieth Hormaza Rodríguez, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No. 1.022.406.448 expedida en Bogotá D.C., perteneciente al régimen
No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000396 H3 DE 2026
de fecha 26-ene-26, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016). (seleccione)

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta. (seleccione)

Para el cálculo de retención en la fuente a título de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023. (seleccione)
(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

Nota: Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho periodo, anexar el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	Sura	\$ 406.200,00	8392996097	Junio	2026
AFP	Colfondos	\$ 520.000,00			
ARL	Sura	\$ 79.200,00			

DEDUCCIONES

En caso de marcar la opción "SI" en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

(seleccione) Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐
- Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA
EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación: 27/01/2026

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes. ☐

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

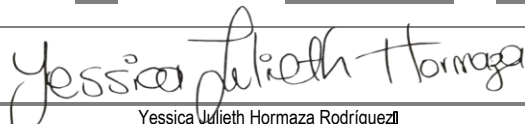
TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 2 del mes de Julio del 2026


Yessica Julieth Hormaza Rodríguez

Firma

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 21

CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO	1
3.	ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4.	OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	18
5.	OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	18
6.	PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	20

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	26000396 H3 DE 2026
Nombre del Contratista:	YESSICA JULIETH HORMAZA RODRÍGUEZ
Periodo informe:	01/06/2026 – 30/06/2026
Nombre de Supervisor:	JUAN PABLO CORREDOR GRAJALES
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE FAUNA

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

1. Apoyar la ejecución de acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Basura Cero en la entidad.
2. Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos en la Aerocivil, conforme a la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales.
3. Apoyar los procesos de sensibilización y capacitación del personal involucrado en la operación aeroportuaria, en temas relacionados con la gestión integral de residuos y la cultura ambiental.
4. Presentar recomendaciones técnicas y conceptuales que contribuyan al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en los aeropuertos y a la mejora continua de los servicios prestados.
5. Mantener actualizado el SECOP y cargar toda la información, documentación y entregables en el repositorio del Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna (GGACF).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 2 de 21

6. Elaborar los entregables con calidad, completos y en los plazos establecidos, para la Dirección de Operaciones Aeroportuarias o el GGACF.
7. Brindar acompañamiento técnico y profesional durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas por las autoridades competentes en Bogotá, apoyando la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria aplicable.
8. Acompañar las actividades relacionadas con el programa de control integrado de plagas en las áreas no concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado, apoyando el seguimiento a los servicios contratados y verificando el cumplimiento de los protocolos técnicos y normativos.
9. Proponer e implementar acciones de mejora continua que fortalezcan la sostenibilidad ambiental y optimicen los servicios aeroportuarios.
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Apoyar la ejecución de acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Basura Cero en la entidad.	1. Se brindó apoyo técnico en la implementación, seguimiento, auditoría y fortalecimiento del Sistema de Gestión Basura Cero de la Aerocivil, mediante la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de requisitos normativos, el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos y la mejora continua de los procesos ambientales institucionales. En desarrollo de estas actividades, se gestionó la actualización de la Política Ambiental institucional en la página web de la entidad, garantizando la divulgación de la versión vigente y fortaleciendo las acciones de comunicación y sensibilización ambiental dirigidas a las diferentes partes interesadas. Asimismo, se realizó seguimiento a las actividades de aprovechamiento de residuos orgánicos mediante la recepción, revisión y verificación de certificados de disposición final emitidos por gestores autorizados, validando la adecuada	1. JUNIO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 3 de 21

gestión de los residuos generados, el cumplimiento de los compromisos ambientales institucionales y los beneficios derivados de su aprovechamiento.

De igual manera, se coordinó la actualización de información y la gestión de autorizaciones para el ingreso de personal y vehículos vinculados a los procesos de recolección de residuos orgánicos aprovechables, asegurando la continuidad operativa de las actividades de aprovechamiento implementadas en las instalaciones de la entidad.

Se apoyó la programación, coordinación y desarrollo de reuniones de seguimiento relacionadas con auditorías, procesos de verificación y evaluación del Sistema de Gestión Basura Cero, orientadas a revisar requisitos, verificar evidencias de cumplimiento, definir acciones de mejora y realizar seguimiento a los compromisos derivados de los ejercicios de auditoría interna y externa.

Adicionalmente, se consolidó, revisó y remitió información e informes de cumplimiento requeridos para los procesos de seguimiento y certificación Basura Cero en diferentes aeropuertos de la entidad, garantizando la consistencia, disponibilidad y trazabilidad de la información reportada.

Como parte de las actividades de mejora continua, se realizó la revisión técnica de hallazgos identificados durante auditorías del Sistema de Gestión Basura Cero, verificando el cumplimiento de los planes de acción establecidos, la suficiencia de las evidencias aportadas y la implementación de medidas orientadas al cierre efectivo de observaciones y no conformidades.

Igualmente, se efectuó la revisión y validación de información registrada en la plataforma ISOLUCIÓN, verificando la incorporación de registros, evidencias y



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 4 de 21

documentos asociados al sistema de gestión, con el fin de fortalecer los mecanismos de control documental y facilitar los procesos de seguimiento y auditoría.

Se brindó acompañamiento técnico durante las actividades de verificación complementaria realizadas por el organismo certificador ICONTEC en el marco del proceso de certificación Basura Cero, apoyando la organización, preparación y suministro de la información requerida para la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el esquema de certificación.

Asimismo, se consolidó y suministró información técnica y documental requerida para atender solicitudes institucionales relacionadas con auditorías de certificación Basura Cero adelantadas en aeropuertos de la Aerocivil, garantizando la disponibilidad de antecedentes, informes, actas y demás soportes asociados a dichos procesos.

En este contexto, se atendieron requerimientos de información mediante la recopilación, verificación y remisión de documentación relacionada con auditorías de certificación Basura Cero, incluyendo fechas de ejecución, objetivos, resultados obtenidos y evidencias requeridas para los procesos de seguimiento institucional.

Finalmente, se participó en la revisión técnica de la circular de directrices para la gestión y disposición de residuos aprovechables, residuos peligrosos (RESPEL), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y residuos posconsumo provenientes de bienes dados de baja, verificando la incorporación de lineamientos normativos, criterios operativos, requisitos para la entrega a gestores autorizados y disposiciones orientadas al fortalecimiento de la gestión

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 5 de 21

	integral de residuos en las dependencias y aeropuertos de la entidad. Como resultado de estas actividades, se fortalecieron los mecanismos institucionales de control, seguimiento, gestión documental, cumplimiento normativo y mejora continua del Sistema de Gestión Basura Cero, contribuyendo al mantenimiento de los procesos de certificación ambiental y a la consolidación de las estrategias institucionales para la gestión integral de residuos sólidos.	
2. Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos en la Aerocivil, conforme a la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales.	2. Se brindó apoyo técnico en la gestión integral de residuos mediante la revisión, análisis y emisión de conceptos ambientales requeridos para los procesos de baja de bienes muebles, equipos tecnológicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), residuos peligrosos (RESPEL), residuos especiales y demás elementos en condición de obsolescencia o fuera de servicio, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y los lineamientos institucionales para su disposición final. En este contexto, se realizó la evaluación técnica y ambiental de bienes muebles, equipos tecnológicos, sistemas de telecomunicaciones, redes, dispositivos electrónicos y demás activos susceptibles de baja, verificando sus características, estado de conservación, clasificación ambiental, potencial de aprovechamiento y alternativas de disposición final, con el fin de determinar la viabilidad ambiental de los procesos de retiro y gestión de residuos derivados de dichos elementos. Asimismo, se efectuó la revisión documental de inventarios, registros fotográficos, conceptos técnicos, fichas de activos y demás soportes suministrados por las dependencias solicitantes, garantizando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los	2. JUNIO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 6 de 21

requisitos establecidos para la emisión de conceptos ambientales favorables.

Como parte de estas actividades, se elaboraron y revisaron conceptos técnicos ambientales para la baja de equipos de cómputo, periféricos, equipos electrónicos, dispositivos tecnológicos y elementos reintegrados por terceros, analizando los riesgos ambientales asociados a su composición, la presencia potencial de sustancias peligrosas y los requisitos establecidos para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), residuos peligrosos y residuos especiales.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas al almacenamiento temporal, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos mediante gestores ambientales autorizados, garantizando la aplicación de los principios de gestión integral, responsabilidad del generador y disposición ambientalmente adecuada establecidos en la legislación nacional vigente.

Adicionalmente, se realizó seguimiento y acompañamiento técnico a solicitudes de concepto ambiental presentadas por aeropuertos y dependencias de la entidad, verificando la información suministrada, validando inventarios y registros fotográficos, identificando inconsistencias documentales y formulando observaciones técnicas que permitieran garantizar la adecuada gestión de los bienes objeto de baja antes de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Se brindó acompañamiento técnico permanente a las regionales, aeropuertos y dependencias de la Aerocivil en temas relacionados con la gestión integral de residuos, mediante la atención de consultas, orientación sobre procedimientos institucionales y definición



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 7 de 21

de criterios para el manejo, almacenamiento, recepción, entrega y disposición final de residuos generados durante actividades operativas, de mantenimiento e infraestructura. En este marco, se desarrollaron mesas de trabajo para la revisión de requerimientos asociados al Registro Único Ambiental (RUA), la atención de solicitudes formuladas por autoridades ambientales y la evaluación de información requerida para el cumplimiento de las obligaciones ambientales institucionales.

Asimismo, se brindó asistencia técnica para la gestión de residuos generados en proyectos de intervención aeroportuaria, orientando a los responsables sobre la identificación, clasificación, inventario, documentación y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos peligrosos y demás residuos resultantes de actividades contractuales. De igual manera, se emitieron recomendaciones para la recepción de residuos en aeropuertos, definiendo criterios para determinar aquellos residuos que debían ser entregados al almacén institucional y aquellos cuya gestión correspondía contractualmente a terceros, garantizando la adecuada segregación, trazabilidad y soporte documental de las actividades de disposición final.

Paralelamente, se participó en reuniones técnicas, mesas de trabajo y actividades de articulación institucional orientadas a la revisión y fortalecimiento de los procedimientos aplicables a la gestión de bienes dados de baja, contribuyendo a la definición de criterios ambientales, administrativos y operativos para su adecuada disposición. Asimismo, se apoyó la elaboración, revisión y ajuste de lineamientos y circulares institucionales relacionadas con la gestión de residuos provenientes de bienes dados de baja,



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 8 de 21

incorporando criterios técnicos y ambientales para estandarizar los procedimientos de manejo de RAEE, RESPEL, residuos especiales, posconsumo y residuos aprovechables en las regionales y aeropuertos de la entidad. De manera complementaria, se brindó apoyo en la atención de solicitudes externas relacionadas con la gestión de residuos sólidos, mediante la elaboración de respuestas técnicas y conceptos orientados a aclarar competencias institucionales, procedimientos aplicables y obligaciones ambientales asociadas al manejo integral de residuos, promoviendo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la prevención de riesgos ambientales y operacionales. Igualmente, se apoyó la estructuración del proceso de contratación para la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL), residuos especiales y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), mediante la elaboración, revisión y ajuste de estudios previos, así como la consolidación de requisitos técnicos asociados a los servicios de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos generados en los aeropuertos a cargo de la Aerocivil, asegurando la alineación del proceso contractual con la normatividad ambiental vigente y las necesidades operativas de la entidad. Como resultado de estas actividades, se fortalecieron los mecanismos institucionales para la gestión integral de residuos, la disposición ambientalmente adecuada de bienes dados de baja, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la articulación entre la gestión ambiental y la administración de activos, así como la planeación y contratación de servicios especializados para el manejo de residuos peligrosos, especiales y RAEE en la Aerocivil.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 9 de 21

3. Apoyar los procesos de sensibilización y capacitación del personal involucrado en la operación aeroportuaria, en temas relacionados con la gestión integral de residuos y la cultura ambiental.	3. Se brindó apoyo técnico en las actividades de divulgación, socialización y capacitación de la Política Ambiental Institucional de la Aerocivil, orientadas a fortalecer la cultura ambiental y promover la apropiación de los lineamientos establecidos en la Resolución 01438 de 2026, mediante la planeación, coordinación y desarrollo de jornadas de sensibilización dirigidas a funcionarios, contratistas, personal operativo, administrativo y demás actores vinculados a la operación aeroportuaria	3. JUNIO
4. Presentar recomendaciones técnicas y conceptuales que contribuyan al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en los aeropuertos y a la mejora continua de los servicios prestados.	4. Se brindó apoyo técnico en el seguimiento de asuntos asociados a la sostenibilidad ambiental institucional, mediante la revisión, análisis y gestión de requerimientos formulados por autoridades ambientales, interventorías, contratistas y dependencias de la Aerocivil, orientados al cumplimiento de obligaciones ambientales y al fortalecimiento de la gestión ambiental en los aeropuertos a cargo de la entidad. En este marco, se realizó la revisión y seguimiento de actuaciones administrativas emitidas por autoridades ambientales competentes relacionadas con instrumentos de manejo y control ambiental de aeropuertos de la Aerocivil, verificando requerimientos, plazos, antecedentes administrativos y necesidades de gestión para asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones ambientales institucionales. Asimismo, se apoyó la gestión documental y la articulación interinstitucional para la atención del requerimiento emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) mediante el Auto DRBC No. 01266000035, asociado al proceso de actualización del Plan de Manejo Ambiental del Aeropuerto Flaminio Suárez Camacho de Guaymaral, participando en la consolidación de información técnica y en las gestiones	4. JUNIO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 10 de 21

necesarias para la solicitud de ampliación de plazos requeridos para el desarrollo de las actividades ambientales pendientes. De igual manera, se efectuó el análisis y seguimiento de información remitida por autoridades ambientales sobre el estado de instrumentos ambientales y expedientes asociados a aeropuertos de la entidad, evaluando antecedentes, requerimientos técnicos, compromisos adquiridos y acciones necesarias para avanzar en la actualización de los instrumentos de manejo ambiental y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables. Se brindó apoyo en la revisión técnica de los resultados de monitoreo de calidad del agua realizados en canales internos de drenaje y puntos de descarga al río Bogotá asociados al Aeropuerto Internacional El Dorado, analizando el comportamiento de parámetros físicoquímicos, microbiológicos y de calidad de agua, así como las observaciones técnicas formuladas por la interventoría respecto a posibles fuentes de afectación ambiental y oportunidades de mejora para el control de vertimientos y la protección del recurso hídrico. Asimismo, se participó en el análisis de información ambiental relacionada con cuerpos de agua y sistemas de drenaje asociados a la infraestructura aeroportuaria, apoyando la evaluación de resultados de monitoreo ambiental, la identificación de posibles impactos y la formulación de observaciones orientadas al fortalecimiento de las acciones de seguimiento y control ambiental. Adicionalmente, se gestionó la recepción, revisión y traslado de comunicaciones emitidas por autoridades ambientales regionales, garantizando la articulación entre las diferentes dependencias competentes y el acceso oportuno a la información requerida para la atención de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 11 de 21

	compromisos ambientales asociados a la operación aeroportuaria. Como resultado de estas actividades, se fortalecieron los mecanismos institucionales de seguimiento ambiental, la gestión de requerimientos formulados por autoridades ambientales, el control de obligaciones asociadas a instrumentos de manejo ambiental, la evaluación de información relacionada con la calidad del recurso hídrico y la articulación técnica necesaria para promover el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad ambiental de la Aerocivil.	
5. Mantener actualizado el SECOP y cargar toda la información, documentación y entregables en el repositorio del Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna (GGACF).	5. Se realizó el respectivo cargue en SECOP II de la cuenta N°5	5. JUNIO
6. Elaborar los entregables con calidad, completos y en los plazos establecidos, para la Dirección de Operaciones Aeroportuarias o el GGACF.	6. Se realizan los entregables respectivos, con la calidad requerida.	6. JUNIO
7. Brindar acompañamiento técnico y profesional durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas por las autoridades competentes en Bogotá, apoyando la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria aplicable.	7. Se brindó apoyo técnico integral al Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) para la atención de los requerimientos derivados de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) adelantadas por la Secretaría Distrital de Salud, mediante la revisión, análisis, elaboración y ajuste de los instrumentos técnicos y sanitarios necesarios para el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la autoridad competente. En este marco, se lideró la formulación y consolidación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para las instalaciones del CEA, incorporando lineamientos para la identificación, clasificación, segregación, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición adecuada de residuos bajo el enfoque del Sistema de	7. JUNIO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 12 de 21

	Gestión Basura Cero. Asimismo, se brindó apoyo técnico en la revisión y fortalecimiento del Plan de Saneamiento Básico, realizando observaciones, ajustes y recomendaciones orientadas a optimizar los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos, abastecimiento de agua y control integrado de plagas y vectores, garantizando su alineación con la normatividad sanitaria vigente y los requerimientos formulados por la autoridad sanitaria. De igual manera, se elaboraron formatos, registros y mecanismos de control para el seguimiento de actividades de inspección y monitoreo de plagas, así como criterios técnicos para la prevención, identificación y control de riesgos sanitarios asociados a la presencia de vectores. Adicionalmente, se prestó asesoría técnica permanente al personal responsable de las instalaciones en aspectos relacionados con saneamiento básico, protocolos de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y fortalecimiento de las condiciones sanitarias de las áreas académicas y administrativas, contribuyendo al cierre de los requerimientos derivados de las visitas de IVC, al fortalecimiento de la gestión sanitaria institucional y al mejoramiento continuo de las condiciones ambientales y de salud pública del Centro de Estudios Aeronáuticos	
8. Acompañar las actividades relacionadas con el programa de control integrado de plagas en las áreas no concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado, apoyando el seguimiento a los servicios contratados y verificando el cumplimiento de los protocolos técnicos y normativos.	8. Se brindó apoyo técnico en la implementación, seguimiento y fortalecimiento del Programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP) en las áreas a cargo de la Aerocivil, mediante el desarrollo de actividades de coordinación, evaluación, control y articulación interinstitucional orientadas a prevenir riesgos sanitarios, ambientales y operacionales asociados a la presencia de vectores y plagas.	8. JUNIO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 13 de 21

En este marco, se participó en los comités periódicos de seguimiento al Programa MIP con la participación de autoridades sanitarias, concesionarios, contratistas e interventorías, realizando la revisión de indicadores, novedades operativas, resultados de monitoreo y acciones de mejora necesarias para garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y sanitarios aplicables, así como el seguimiento a las medidas implementadas para el control de roedores, insectos, vectores y demás especies de interés sanitario.

Asimismo, se promovieron acciones de articulación interinstitucional mediante la elaboración y remisión de comunicaciones oficiales dirigidas a entidades territoriales y autoridades competentes, con el fin de coordinar mesas de trabajo orientadas a la gestión integral de residuos sólidos acumulados en zonas circundantes al Aeropuerto Internacional El Dorado, especialmente en sectores que presentan condiciones favorables para la proliferación de vectores y la atracción de fauna, buscando fortalecer las acciones de saneamiento, control sanitario y mitigación de riesgos para la seguridad operacional.

De igual manera, se realizó el análisis y diagnóstico de condiciones sanitarias en áreas priorizadas de la entidad, incluyendo la evaluación del lote HB, identificando factores que favorecen la presencia de plagas y vectores, así como las necesidades de intervención relacionadas con actividades de control integrado, manejo de residuos, limpieza, mantenimiento y saneamiento básico, generando insumos técnicos para la formulación de medidas preventivas y correctivas.

Adicionalmente, se gestionó la actualización, consolidación y radicación de la documentación correspondiente al Programa de Manejo Integrado de Plagas,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 14 de 21

	incorporando información técnica asociada a las actividades de monitoreo, prevención, control y seguimiento desarrolladas por la entidad, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por las autoridades competentes y fortalecer la trazabilidad de las acciones implementadas. Igualmente, se elaboraron requerimientos técnicos y recomendaciones para la implementación de actividades de control integral de plagas en diferentes aeropuertos administrados por la Aerocivil, identificando necesidades específicas relacionadas con fumigación, control de roedores, manejo de insectos voladores, avispas, abejas, murciélagos y otras especies de interés sanitario, contribuyendo al mantenimiento de condiciones adecuadas de saneamiento y al cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aplicables. Como resultado de estas actividades, se fortalecieron los mecanismos de prevención y control de plagas, la coordinación institucional para la gestión de factores de riesgo sanitario, el seguimiento al Programa de Manejo Integrado de Plagas y la implementación de acciones orientadas a mejorar las condiciones ambientales, sanitarias y operacionales en los aeropuertos y áreas bajo responsabilidad de la Aerocivil.	
9. Proponer e implementar acciones de mejora continua que fortalezcan la sostenibilidad ambiental y optimicen los servicios aeroportuarios.	9. Se inició el apoyo a la estructuración del proceso de contratación con vigencias futuras en materia de residuos sólidos, mediante la revisión, elaboración y ajuste de las especificaciones técnicas correspondientes.	9. JUNIO
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de	Se realiza la entrega de los archivos requeridos	No Aplica



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 15 de 21

las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.

11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.

11. Se brindó apoyo técnico en la atención de actividades complementarias asociadas a la gestión ambiental institucional, mediante la participación en reuniones de coordinación y articulación interinstitucional, el acompañamiento a visitas técnicas, la gestión de información requerida para trámites ambientales y el apoyo a procesos administrativos relacionados con el cumplimiento de obligaciones ambientales de la entidad.

En este marco, se participó en reuniones de seguimiento orientadas a la revisión de condiciones de saneamiento básico, control integrado de plagas y fortalecimiento de medidas ambientales, contribuyendo al análisis de situaciones identificadas, la definición de compromisos y la formulación de recomendaciones para su adecuada gestión.

Asimismo, se brindó acompañamiento técnico a visitas y espacios de coordinación con entidades externas relacionados con la verificación de condiciones ambientales y el seguimiento a aspectos asociados a la operación aeroportuaria, apoyando la recopilación de información, la atención de requerimientos y la consolidación de observaciones técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas.

De igual manera, se realizó la gestión y consolidación de información administrativa, financiera y técnica requerida para trámites ambientales adelantados ante diferentes autoridades ambientales, incluyendo la recopilación de soportes, certificados, antecedentes y demás documentación necesaria para

11. JUNIO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 16 de 21

	respaldar procesos de evaluación, seguimiento, permisos, obligaciones económicas y cumplimiento de compromisos ambientales institucionales. Adicionalmente, se apoyó la atención de requerimientos internos y externos, la coordinación con diferentes dependencias de la Aerocivil y la gestión de insumos técnicos necesarios para el desarrollo de actividades ambientales transversales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental, al seguimiento de compromisos institucionales y a la atención oportuna de las necesidades identificadas durante el desarrollo de la operación. Como resultado de estas actividades, se fortaleció la articulación institucional e interinstitucional, la gestión de información requerida para trámites ambientales, el seguimiento a compromisos técnicos y administrativos y el apoyo transversal a las diferentes actividades ambientales desarrolladas por la Aerocivil, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones ambientales y al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	
--	--	--

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

De las actividades establecidas en el numeral 3,1, el contratista cumplió las actividades 1,2,4,5,6,8,9,11.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
REMISIÓN PROGRAMADA DE PLAGAS MIP AEROCIVIL – OPAIN, ACTUALIZACIÓN 2026.	1	04/06/2026	X	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 17 de 21

Respuesta a la "SOLICITUD DE CONCEPTO AMBIENTAL AEROPUERTO DE NUQUI"	1	05/06/2026	X	
Respuesta a oficio con radicado 2026391040022080 – Compromisos visita Secretaría Distrital de Salud al CEA	1	10/06/2026	X	
CONCEPTO AMBIENTAL PARA LA BAJA DE ELEMENTOS REINTEGRADOS POR EL CONCESIONARIO OPAIN S.A.	1	16/06/2026	X	
CONCEPTO AMBIENTAL PARA BAJA DE COMPUTADORES.	1	16/06/2026	X	
Respuesta a solicitud de certificación de no procedencia de permiso de manejo de residuos sólidos	1	22/06/2026	X	
Articulación interinstitucional para el manejo y recolección de residuos sólidos en áreas circundantes al Aeropuerto Internacional El Dorado -Subred	1	25/06/2026	X	
Articulación interinstitucional para el manejo y recolección de residuos sólidos en áreas circundantes al Aeropuerto Internacional El Dorado - Alcaldía Fontibon	1	25/06/2026	X	
Articulación interinstitucional para el	1	25/06/2026	X	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 18 de 21

manejo y recolección de residuos sólidos en áreas circundantes al Aeropuerto Internacional El Dorado - UAESP				
Articulación interinstitucional para el manejo y recolección de residuos sólidos en áreas circundantes al Aeropuerto Internacional El Dorado - Ciudad Limpia	1	25/06/2026	X	
Articulación interinstitucional para el manejo y recolección de residuos sólidos en áreas circundantes al Aeropuerto Internacional El Dorado - SDA	1	25/06/2026	X	
NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS LOTE 1	1	25/06/2026	X	

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El informe presentado cumple con los términos y se evidencia la gestión realizada del 01 de junio al 30 de junio de 2026.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se tienen observaciones para el período 01 de junio al 30 de junio de 2026.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 19 de 21

3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES: No Aplica		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
09/01/2026	09/01/2029

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
19/02/2026	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 20 de 21

Título	Descripción
Tema	Aprobación evaluación para el proceso de inducción y reintroducción SG-SST Salud Ocupacional
Fecha	19 de febrero del 2026
N° Documento	1022406448
Nombres	Yessica Julieth
Apellidos	Hormaza Rodriguez
Empresa	Aerocivil
Email	yessica.hormaza@aerocivil.gov.co
Proceso	Inducción
Resultado	Aprobado
Puntaje	100%

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

VALOR TOTAL	\$89.358.500	100%
VALOR EJECUTADO	\$ 41.971.415,00	46,97,88%

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 21 de 21

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Número de Informe	Porcentaje (%)
1	1,5
2	10,61
3	19,70
4	28,79
5	37,88
6	46,97
7	
8	
9	
10	
11	

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

JUAN PABLO CORREDOR GRAJALES
Supervisor
 SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ
No. Identificación: CC1022406448
Dirección: CL 63 93 02 SUR
Telefono: 4714925
Correo: yjhormaza@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8392996097

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ
Tipo y número de identificación	CC1022406448
Número de planilla	8392996097
Fecha pago	2026-07-01
Número de autorización pago	92996097
Banco	1052

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	junio de 2026
Periodo de Cotización Pensión	junio de 2026
Número de Administradoras	3
Total Pagado	1005400
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	79200	1
231001	Colfondos	520000	1
EPS010	EPS Sura	406200	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1022406448
APELLIDOS Y NOMBRES: YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS010	231001	3249400	3249400	3249400	0	406200	0	520000	0	79200	0

☐	CONTRATO 26000396 H3 DE 2026 HONORARIOS.pdf	CONTRATO 26000396 H3 DE 2026 HONORARIOS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CC 1022406448 YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ PAGO N5 CONTRATO 26000396 H3 DE 2026 HONORARIOS.pdf	CC 1022406448 YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ PAGO N5 CONTRATO 26000396 H3 DE 2026 HONORARIOS.pdf			
		Borrar		Cargar nuevo	
Cancelar		<		Evaluación de la Entidad Estatal	
		>			



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHyosorloh

YURANY OSORIO HERNANDEZ

Unidad ó Subunidad

24-12-00-000

AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

23/01/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO										
Con base en el CDP No: 59026 de fecha 2026-01-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle										
Número:	50726		Fecha Registro:	2026-01-23		Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual		Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	89.358.500,00		Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	89.358.500,00		Saldo x Obligar:	89.358.500,00
TERCERO ORIGINAL										
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1022406448		Razón Social:	YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ					Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA										
Número:	051278828		Banco:	BANCO DE BOGOTA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
ORDENADOR DEL GASTO										
Identificación:	79600155		Nombre:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON			Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
CAJA MENOR										
VIÁTICOS										
Identificación:	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	26000396 H3 DE 2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha: 2026-01-23
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-26-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI		Propios	21	CSF		9.042.025,00	0,00		
						Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-42-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA		Propios	20	CSF		9.042.025,00	0,00		
						Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META		Propios	20	CSF		9.042.025,00	0,00		
						Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-44-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA		Propios	20	CSF		17.684.050,00	0,00		
						Total:	17.684.050,00	0,00	17.684.050,00	17.684.050,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-47-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						4.525.529,00	0,00		
					Total:	4.525.529,00	0,00	4.525.529,00	4.525.529,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-46-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						4.525.530,00	0,00		
					Total:	4.525.530,00	0,00	4.525.530,00	4.525.530,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-48-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						17.413.266,00	0,00		
					Total:	17.413.266,00	0,00	17.413.266,00	17.413.266,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-49-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						9.042.025,00	0,00		
					Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-39-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						9.042.025,00	0,00		
					Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS. PLAZO: 22/12/2026
---------	---

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	89.358.500,00	89.358.500,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9068675
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido (22/01/2026 7:03:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	26000396 H3 DE 2026
Objeto del contrato	66100C0431 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	43 minutos para terminar (26/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	25/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista

Compradores
Proveedores

Yessica Julieth Hormaza Rodríguez

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 1022406448

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Yessica Julieth Hormaza Rodríguez	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Yessica Julieth Hormaza Rodríguez Fecha de aprobación: 23/01/2026 9:35:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON Fecha de aprobación: 23/01/2026 4:08:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9068675_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	NIVEL CENTRAL
Proceso de Contratación	26000396 H3 DE 2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	89.358.500 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☒No

Cumplimiento ☒Sí☐No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

☐ Valor de la garantía

10,00

Fecha de vigencia (desde)

2 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

26/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra

☐Sí☒No

contractual

Fecha límite

para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido (24/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido (26/01/2026 9:20:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19162755	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.935.850,00 COP	Seguros del Estado S.A.	30/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle
CO1.WRT.19136840	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.935.850,00 COP	Seguros del Estado S.A.	30/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9068675
Proveedor Yessica Julieth Hormaza Rodríguez
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
☐ Cto.26000396 H3 de 2026 Yessica Hormaza.zip	Cto.26000396 H3 de 2026 Yessica Hormaza.zip Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida el Dorado No. 103 - 15

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Avenida el Dorado No. 103 - 15

Código postal 11001

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA EL DORADO No. 103 - 15	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9068675

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
89.368.500,00

Incluya el precio como lo indique la

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Entidad Estatal
1	80101604	6610000431 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	1,00	UN	89.358.500,00	89.358.500,00	89.358.500,00
2	CO1.PCONTR.9068675						
2.1		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 89.358.500,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101604	6610000431 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	1,00	UN	89.358.500,00	89.358.500,00	89.358.500,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐
Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombbre del documento	Detalle
5. Formato 31 - Estudios previos Yessica(1).pdf	5. Formato 31 - Estudios previos Yessica(1).pdf	(detalle)
3. CDP 59026 YESSICA HORMANZA.pdf	3. CDP 59026 YESSICA HORMANZA.pdf	(detalle)
4. Certificación de insuficiencia.pdf	4. Certificación de insuficiencia.pdf	(detalle)
31. Formato 41 Complementario contrato de prestacion.pdf	31. Formato 41 Complementario contrato de prestacion.pdf	(detalle)
7. Formato 22 Idoneidad-1(2)(1).pdf	7. Formato 22 Idoneidad-1(2)(1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79600155	Guardar y notificar
Supervisor	BISMARK ANDRES ROJ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1100969114	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	BISMARK ANDRES RODRIGUEZ FORERO	3 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 4:08:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	3 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 4:08:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

☐ Sí ☒ No *

Inversión

Valor☒ Sí ☐ No ★

89.358.500

Total 89.358.500

	Código BPN	Año	Estado
☐	2018011000732	2026	Validado
☐	2018011000736	2026	Validado
☐	2018011000990	2026	Validado
☐	2018011000991	2026	Validado
☐	2018011000574	2026	Validado
☐	2018011000958	2026	Validado
☐	2018011000992	2026	Validado
☐	2018011000957	2026	Validado
☐	2018011000950	2026	Validado

Código CDP	Código BRIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

SIIF ☐ Si ☒ No

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	59026	CDP	No se ha iniciado	89.358.500 COP	24-12-00-000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Saldo de compromisos CDP	89.358.500 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	89.358.500 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

a. Definición de la necesidad:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece:

“(...) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. (...)”

El Consejo de Estado ha señalado que “(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)”.

De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta de la entidad, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.

De igual manera, en relación con la modalidad bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, el legislador nacional ha determinado como procedente la de la contratación directa, así:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: “(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”

De otra parte, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, se encuentra sometida a la Ley 80 de 1993 Estatuto Contratación, a la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", y al Decreto 1082 de 2015; por lo que las entidades públicas se ven obligadas a ajustar y desarrollar procesos de selección que además de cumplir con los principios de la contratación pública permitan cumplir los cometidos y fines estatales.

A su turno, la **Dirección de Operaciones Aeroportuarias (DOA)** mediante Decreto 1294 de 2021 en su artículo 29 numeral 1, tiene como función proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operativo, de manera articulada, la provisión y mantenimiento de los servicios aeroportuarios, tales como, seguridad a la aviación civil, salvamento y extinción incendios, gestión operaciones de aeródromo, facilitación, gestión ambiental, sanitaria y fauna, de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo; gestionar los recursos necesarios para la provisión y mantenimiento de servicios aeroportuarios y de facilitación a su cargo, de forma integral, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, en cumplimiento de las políticas y planes sectoriales nacionales e internacionales.

En concordancia con lo anterior, las funciones del **Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna**, adscrito a la DOA, conforme al artículo 47º de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022, señala lo siguiente:

“1. Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar de manera articulada la gestión ambiental, control y reducción de peligros por fauna silvestre en los aeródromos a su cargo, de acuerdo con la necesidad de corto, mediano y largo plazo, en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia. 2. Gestionar los recursos necesarios para la provisión de los servicios a su cargo, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, y articular de acuerdo con el de navegación aérea para Colombia. 3. Implementar los programas y proyectos

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

derivados de la planeación para atender las necesidades del servicio. 4. Aplicar los mecanismos de coordinación vigentes con las demás entidades y organismos que tengan a su cargo funciones de seguimiento ambiental y uso del suelo, de los aeropuertos a cargo de la Aerocivil. 5. Evaluar el desempeño, realizar seguimiento del cumplimiento de la documentación aplicable, tomar acciones correctivas y preventivas para la mejora de la eficiencia, eficacia y efectividad de la prestación de los servicios a su cargo a nivel nacional. (..)”

Adicionalmente, la Aerocivil tiene establecidos procesos y procedimientos a través de orientaciones de la Alta Dirección encaminados a cumplir con la normatividad ambiental, con los requerimientos de la autoridades ambientales y garantizar una eficiente gestión ambiental y control de fauna en los aeropuertos a cargo de la Entidad; a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de los Aeropuertos; a adelantar los trámites y gestiones ambientales tendientes a la consecución de permisos, autorizaciones y licencias ambientales, tanto para la operación como para la ejecución de obras en los aeropuertos operados por la Entidad.

El Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna, adscrito a la Dirección de Operaciones Aeroportuarias (DOA), adelanta actualmente el proceso de certificación en basura cero en 7 aeropuertos, y 20 aeropuertos cuentan con gestión de residuos que requiere soporte profesional. Este grupo tiene la responsabilidad de garantizar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo ambiental, asegurando el cumplimiento de las normatividades vigentes. Asimismo, debe presentar informes y dar respuesta a los requerimientos de las autoridades ambientales competentes. Por estas razones, se hace necesario contar con apoyo profesional que permita cumplir los objetivos establecidos y garantizar la adecuada ejecución de los proyectos a cargo de la DOA.

La presente necesidad de contratación se requiere con el fin de cumplir en forma eficiente y eficaz la gestión encomendada y así dar cumplimiento a las funciones asignadas, la cual esta soportada con la certificación de insuficiencia de personal, expedida por el Director de Gestión Humana, en relación con el número de personal vinculado a la **Dirección de Operaciones Aeroportuarias**, estableciendo de esta forma que el personal de planta vinculado a la Entidad no es suficiente para atender la multiplicidad de funciones asignadas por Ley y, por tanto, se requiere la contratación de un profesional con Título de Ingeniero Ambiental o administrador ambiental o Carreras afines, con entre 37 a 48 meses de experiencia laboral y/o contractual, para para acompañar la gestión integral de residuos, orientada al mejoramiento de los servicios aeroportuarios

b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Actividades Específicas:

1. Apoyar la ejecución de acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Basura Cero en la entidad.
2. Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos en la Aerocivil, conforme a la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales.
3. Apoyar los procesos de sensibilización y capacitación del personal involucrado en la operación aeroportuaria, en temas relacionados con la gestión integral de residuos y la cultura ambiental.
4. Presentar recomendaciones técnicas y conceptuales que contribuyan al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en los aeropuertos y a la mejora continua de los servicios prestados.
5. Mantener actualizado el SECOP y cargar toda la información, documentación y entregables en el repositorio del Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna (GGACF).
6. Elaborar los entregables con calidad, completos y en los plazos establecidos, para la Dirección de Operaciones Aeroportuarias o el GGACF.
7. Brindar acompañamiento técnico y profesional durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas por las autoridades competentes en Bogotá, apoyando la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria aplicable.
8. Acompañar las actividades relacionadas con el programa de control integrado de plagas en las áreas no concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado, apoyando el seguimiento a los servicios contratados y verificando el cumplimiento de los protocolos técnicos y normativos.
9. Proponer e implementar acciones de mejora continua que fortalezcan la sostenibilidad ambiental y optimicen los servicios aeroportuarios.
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.

Obligaciones del contratista:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.

2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 - c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 - g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
 12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
 13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

Obligaciones de la AEROCIVIL:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

c. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:

Régimen Jurídico aplicable:

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Modalidad de Selección:

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015, el contrato que se suscriba será celebrado con una persona natural o jurídica, que demuestre capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Para el desarrollo del contrato se requiere contratar un profesional que reúna los siguientes requisitos:

Académicos:

Título de Ingeniero Ambiental o administrador ambiental o Carreras afines, con tarjeta o matrícula profesional (cuando aplique).

Experiencia:

Con entre 37 a 48 meses de experiencia laboral y/o contractual.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato de servicios profesionales es hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$89.358.500,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.123.500)** incluido todos los impuestos a que haya lugar.

f. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

g. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico			POSIBLE (3)	MAYOR (4)					7	ALTO	CONTRATANTE					Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	Revisión por parte del asesor y de la Coordinación de Contratación el cumplimiento de requisitos legales	Entrega de la totalidad de los documentos del listado de requisitos para el trámite de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión- etapa precontractual	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	—	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Previo a la suscripción del contrato y hasta la legalización del mismo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la Subdirección Financiera al responsable de la legalización del contrato	RARO (1)					Contratante			Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.
				Inicio de la ejecución contractual sin el llenado de los requisitos								Seguimiento por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales	MAYOR I (4)		5								
				Multas y sanciones a los contratistas								Reuniones de seguimiento periódicas del contratista con el supervisor de contrato											

PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	CATEGORÍA		VALORACIÓN
	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)		1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)		2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)		3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)		4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)		5



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

h. Exigencia de Garantías

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución del contrato a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del CONTRATISTA.

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

- i. **Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Talento Humano.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación por parte del Coordinador del Grupo de Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato de servicios profesionales es hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$89.358.500,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la Aerocivil pagará así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$270.783)**, por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.123.500)** incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente se presté del servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura deberá presentarse, previo cumplimiento de la actividad específica No. 10 (o según corresponda).

PRODUCTOS Y/O INFORMES:

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
3. Un informe final de los servicios prestados, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa.
4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59026 del 16/01/2026, por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$93.149.467,00)**, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-26-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	\$ 9.042.025,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-39-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	\$ 9.042.025,00
C-2403-0600-42-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	\$ 9.042.025,00
C-2403-0600-43-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	\$ 9.042.025,00
C-2403-0600-44-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA	\$ 17.684.050,00
C-2403-0600-46-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$ 4.525.530,00
C-2403-0600-47-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	\$ 4.525.529,00
C-2403-0600-48-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	\$ 17.413.266,00
C-2403-0600-49-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	\$ 9.042.025,00

SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo del **Coordinador del Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna** o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución y domicilio del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la AEROCIVIL.

En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse en lugares diferentes al de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para estos efectos.

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural** o **requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales son socializados por circular en cada vigencia.



BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
Director de Operaciones Aeroportuarias (E)



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 23:56:20

Yessica Julieth H...



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

Cancelar

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Document

DETALLE DE LA GARANTÍA

incógnita

4 Documentos del Proveedor

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 26-01-2026 23:10

5 Documentos del contrato

Decreto 2

Id de la garantía CO1.WRT.19162755

6 Información presupuestal

Referencia de la garantía 25-46-101047762

7 Ejecución del Contrato

¿Debe ci

Estado Aceptada

8 Modificaciones del Contrato

los rec

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

9 Incumplimientos

co

Tipo de garantía
 ☒ Contrato de seguro
 ☐ Patrimonio autónomo
 ☐ Garantía bancaria

reglar

Sentencia

Entidad aseguradora Seguros del Estado SA

Contrat

Número de póliza 25-46-101047762

por la Co

Tomador Yessica Julieth Hormaza Rodríguez

Beneficiario Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil

Condicion

Justificación

Valor del amparo

Vigencia

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

8.935.850,00 pesos

30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción

Nombre del documento



Póliza Yessica Hormaza.pdf

Póliza Yessica Hormaza.pdf

Descargar

Detalle

Creado por: Yessica Julieth Hormaza Rodríguez 26/01/2026 21:18 (UTC -5 horas)

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas. ☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta ☐ Si ☐ No

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10.000000

Fecha de vigencia (desde)

26 días de tiempo transcurrido (23/0

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

26/04/2027 23:59:00 ((UTC-05:00) Bc

Responsabilidad

civil ☐ Si ☒ No

extracontractual

Fecha límite

para entrega de

25 días de tiempo transcurrido (24/01/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías:

garantías:

Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía

Justificación

Tipo de garantía

Valor

Emisor

Fecha final

Estado

Di

CO1.WRT.19162755

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Contrato de seguro

8.935.850,00 pesos

Seguros del Estado SA

30/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aceptada

Di

CO1.WRT.19136840	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.935.850,00 pesos	Seguros del Estado SA	30/04/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	
------------------	--	-----------------------	--------------------	--------------------------------	--	-----------	--

Configuración financiera - Pago de anticipados

¿Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No *

DETALLE DE LA GARANTÍA

<u>Condicion</u>	
<u>Comentar</u>	
<u>Anexos de</u>	
No existe	

Medellín, 13 de marzo de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1022406448 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/01/2026

Fecha fin cobertura: 25/12/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL N899999059

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

4511202 - TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS, INCLUYE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS A NIVEL INTERNACIONAL, VUELOS CHÁRTER, TRANSPORTE ESPACIAL, TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES (EJ.: VUELOS PANORÁMICOS)

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - RIESGO 1

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

C415419512607259657

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

13/03/2026 4.34 PM

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.022.406.448 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 051278828, abierta/o desde el 18/2/2018.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Enero del año 2026



Firma Autorizada



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Hormaza		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodríguez		NOMBRES Yessica Julieth	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 1022406448		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 11 MES 08 AÑO 1995 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 63 SUR 93 2 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. TELÉFONO 3124229243 EMAIL yjhormaza@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURADO CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		INGENIERIA AMBIENTAL	11	2019	091021-0507158
PREGRADO	4	X		CONTROL AMBIENTAL	10	2014	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURADO CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad Nacional de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	124	X		Diplimado en Evaluación de Impacto Ambiental	12	2022
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		Auditor Interno Integral HSEQ	09	2024

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	01	Año	2026	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL			DEPENDENCIA AREA GESTION DEL CONOCIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 20 42 47 SUR				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	06	Año	2025	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL (C-1231/16)PROF.SEGUIIMIENTO			DEPENDENCIA GESTION DEL CONOCIMEINTO					DIRECCIÓN CARRERA 20 42 47 SUR				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	16	Mes	02	Año	2024	Día	31	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL				DEPENDENCIA AREA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				DIRECCIÓN CARRERA 20 42 47 SUR							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	27	Mes	03	Año	2023	Día	29	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO AMBIENTAL EN SALUD				DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS				DIRECCIÓN DIAGONAL 34 5 43							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	25	Mes	11	Año	2021	Día	26	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO AMBIENTAL EN SALUD				DEPENDENCIA PLAN DE INT. COLECTIVAS				DIRECCIÓN DIAGONAL 34N 5 43							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	04	Mes	05	Año	2021	Día	23	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL				DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS				DIRECCIÓN DIAGONAL 34N 5 43							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	20	Mes	05	Año	2020	Día	03	Mes	05	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL				DEPENDENCIA PLAN DE INT. COLECTIVAS				DIRECCIÓN DIAGONAL 34 5 43							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	07	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA				DEPENDENCIA BIBLIOTECA				DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	20	Mes	02	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA				DEPENDENCIA BIBLIOTECA				DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	07	Año	2018	Día	30	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA				DEPENDENCIA BIBLIOTECA				DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD CENTRAL - BOGOTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	03	Año	2018	Día	05	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ JOVEN INVESTIGADOR				DEPENDENCIA INVESTIGACION				DIRECCIÓN CARRERA 5 21 38							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA				DEPENDENCIA BIBLIOTECA				DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	23	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA				DEPENDENCIA BIBLIOTECA				DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	12	Año	2017	Día	14	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA				DEPENDENCIA BIBLIOTECA				DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	11	Año	2017	Día	24	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA				DEPENDENCIA BIBLIOTECA				DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD PRODUCTOS RAMO SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO MOSQUERA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	19	Mes	06	Año	2013	Día	20	Mes	09	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR GESTION AMBIENTAL				DEPENDENCIA GESTION AMBIENTAL				DIRECCIÓN CALLE 3 24 8							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D.C. 12/02/2026

Yessica Julieth Hormaza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Aprobada hoja de vida de YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ el día 16 de febrero de 2026, por el Dr. Edilson Arenas Silva, Director Administrativo.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C, 16 de febrero de 2026

Ciudad y fecha

Edilson Arenas Silva
Edilson Arenas Silva, Director Administrativo.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VoBo Jaider Stiven Hernandez Saldaña - Dir. Administrativa *JS*

Favor ingrese los filtros que necesite para buscar la(s) hoja(s) de vida que desea revisar

Número de Documento:

1022406448

Nombres y/o Apellidos:

Buscar

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: Yessica Julieth Hormaza Rodriguez con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA –
No doc: 1022406448, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

- ☒ Reversar la aprobación 16/02/2026 y ☐ Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente ☐ Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
- YESSICA JULIETH HORMAZA
RODRIGUEZ

Continuar

Cancelar

Acciones

